

República de Colombia



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

DECRETO NÚMERO 0387 DE

-7 ABR 2026

"Por el cual se acepta una renuncia"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en particular las conferidas en el numerales 2 y 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 274 de 2000, Decreto 4971 de 2009, los Decretos 2622 y 2623 de 2013 y el Decreto 1083 de 2015,

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto 1045 del 4 de septiembre de 2021, se nombró a la doctora **LAURA ISABEL VALDIVIESO JIMÉNEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.860.183 de Bucaramanga, en el empleo denominado Consejero Comercial, Código 0023, Grado 22 de la Oficina Comercial en Washington, de la planta de personal del exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Que mediante comunicación del 27 de enero de 2026, reiterada el 30 de marzo de 2026, la doctora **LAURA ISABEL VALDIVIESO JIMÉNEZ** presentó renuncia al empleo de Consejero Comercial, Código 0023, Grado 22 de la Oficina Comercial en Washington, de la planta de personal del exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo 1º. Aceptación de Renuncia. Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia presentada por la doctora **LAURA ISABEL VALDIVIESO JIMÉNEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.860.183 de Bucaramanga, al empleo denominado Consejero Comercial, Código 0023, Grado 22 de la Oficina Comercial en Washington, de la planta de personal del exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Continuación del Decreto "Por medio del cual se acepta una renuncia y se efectúa un encargo"

Artículo 2°. Encargo. Encargar a partir de la fecha, al doctor **JORGE RAFAEL VÉLEZ GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.065.635.964 de Valledupar, quien desempeña el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Asesor Comercial, Código 1060, Grado 9, en el empleo denominado Consejero Comercial, Código 0023, Grado 22 de la Oficina Comercial en Washington, de la planta de personal del exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, sin perjuicio del ejercicio de las demás que tiene asignadas en su empleo actual.

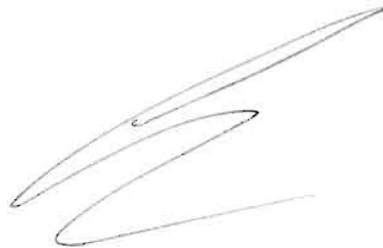
Artículo 3°. Comunicación. Comunicar el presente decreto a través del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a los doctores **LAURA ISABEL VALDIVIESO JIMÉNEZ** y **JORGE RAFAEL VÉLEZ GÓMEZ**.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado a los

-7 ABR 2026



LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES

Rosa Yolanda Villavicencio M.
ROSA YOLANDA VILLAVICENCIO MAPY

LA MINISTRA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO


DIANA MARCELA MORALES ROJAS